

AMENAZAS DE ORIGEN NATURAL CANTON DE LOS CHILES

AMENAZAS HIDROMETEOROLOGICAS DEL CANTON DE LOS CHILES

El Cantón de Los Chiles, posee una red fluvial bien definida, la misma cuenta con un grupo de ríos y quebradas que se pueden considerar el punto focal de las amenazas hidrometeorológicas del cantón, dicha red de drenaje está compuesta principalmente por los ríos: **Pocosol, Medio Queso, Hernández, Sabogal, Frío, Purgatorio y Medio Quesito**

De estos ríos y quebradas, algunos han disminuido el período de recurrencia de inundaciones, lo anterior por causa de la ocupación de las planicies de inundación, y el desarrollo urbano en forma desordenada y sin ninguna planificación, así mismo, al deterioro de las cuencas hidrográficas y el desarrollo agropecuario, y al margen de las leyes que regulan el desarrollo urbano y forestal.

A lo anterior se suma el lanzamiento de desechos sólidos a los cauces, redundando en la disminución de la capacidad de la sección hidráulica, y provocando el desbordamiento de ríos y quebradas. Esta situación ha sido generada por los serios problemas de construcción de viviendas cercanas a los ríos en el cantón de Los Chiles.

Las zonas o barrios que pueden ser afectados y con alto riesgo por las inundaciones y flujos de lodo por los ríos y quebradas antes mencionados son: **Los Tornos, La Gloria, San Ramón, Pocosol, Fincas, Conchas, Rosario, Delicias, Santa Lucía, La Cruz, San Antonio, Medio Queso, Ángeles, Punta Cortés, El Corozo, Hernández, Los Corrales, San Macario, El Amparo, Playuelitas, San Emilio, San Jerónimo, Los Chiles, Los Barriles, San Jorge, Gallo Pinto, El Amparo**

Recomendaciones:

Debido a que el mayor problema que podrían generar las inundaciones o avalanchas, es por la ocupación de las planicies de inundación de los ríos, con precarios y asentamientos humanos, supuestamente legales, y la deforestación de las cuencas altas y medias, y la falta de programas de uso sostenible de recursos naturales se recomienda:

1. Que la Municipalidad del Cantón de Los Chiles, no permita que continúe el desarrollo urbano en las planicies de inundación, todo uso de suelo debe de acogerse a las restricciones señaladas en el plan regulador del cantón; si existiese, o a las normativas de uso establecidas por la municipalidad o bien cualquier otra regulación particular que exista sobre algunos sitios de alto riesgo, esto, con el objetivo de que el desarrollo urbano este a derecho, y se protejan las cuencas hidrográficas.
2. Fomentar programas de educación ambiental y de uso del suelo con fines de construcción, para evitar la contaminación de los ríos y quebradas, con desechos sólidos y otros, así como establecer brigadas de vecinos para la limpieza y mantenimiento de los desagües y cauces de agua.
3. Planificar el envío de aguas servidas, negras y pluviales que fluyen de las diferentes urbanizaciones, y que aumentan el caudal de los ríos, provocando inundaciones, problemas de salud, en períodos de lluvias intensas, y cuando se presentan otros fenómenos

hidrometeorológicos tal como: frentes fríos, vaguadas, temporales, tormentas y depresiones tropicales, etc.

4. Que la Municipalidad de Los Chiles, busque los mecanismos adecuados con otras instituciones del Estado, Organismos no gubernamentales (ONG'S), vecinos y empresa privada para poner en práctica obras de protección de las márgenes de los ríos y cauces, para reducir la posibilidad de inundaciones.
5. Que los grupos organizados del Cantón de Los Chiles, formen grupos de vigilancia de las cuencas de los ríos que pasan cerca de los centros de población, para evitar que inundaciones y avalanchas tomen por sorpresa a la población en época de lluvia de alta intensidad.

AMENAZAS GEOLOGICAS DEL CANTON DE LOS CHILES

Amenazas Sísmica:

Hacia el oeste del cantón de Los Chiles y muy cerca de la Laguna Caño Negro, se han generado en varias ocasiones eventos sísmicos de importancia, que han causado pánico y daños a la población del cantón, El último de ellos fue el 1 de mayo de 1991, con una magnitud de 5.8 grados Richter y una profundidad de casi 200 Kms.

Entre los efectos geológicos de un evento sísmico importante cerca del Cantón de Los Chiles se destacan:

- Amplificaciones de la intensidad sísmica, en aquellos sitios donde hay rellenos poco compactos o bien suelos que por su origen favorecen este proceso. Los poblados más vulnerables son: Los Chiles, El Cachito, Estrella, Angeles, San Jerónimo, Medio Queso, Hernández, Playuelitas de Sabojal, El Amparo, San Macario, Los Corrales, Gallo Pinto, Caño Viejo, San Jorge, Zamba, Los Barriles, Caño Negro, Porvenir, Pilonos, Colonia, Chambacú .
- Deslizamientos de diversa magnitud sobre todo hacia los sectores del cantón, donde la topografía y tipo de suelo favorecen este tipo de proceso.
- Además debe mencionarse la alta probabilidad de presentarse derrumbes pequeños en cortes de caminos.
- Fracturas y asentamiento en el terreno se dan en suelos poco compactos y donde se han hecho rellenos.

Deslizamientos (Inestabilidad de Suelos):

Las características topográficas y geológicas propias del cantón de Los Chiles, hacen que este sea vulnerable a procesos como la inestabilidad de suelos. Sobre todo en aquellos sitios donde se han hecho cortes de carreteras o bien rellenos poco compactos. Además se debe recalcar que cualquier lugar del cantón donde se hayan hecho tajos son muy vulnerables a este tipo de proceso.

Los efectos más importantes de los deslizamientos son:

- Sepultamiento de viviendas
- Daños diversos a Caminos

- Flujos de lodo, generadas por represamiento de ríos afectando sobre todo aquellas viviendas ubicadas sobre la llanura de inundación de los mismos
- Daños a cultivos.

Recomendaciones Generales para el Desarrollo:

Dadas las características geológicas, topográficas y climáticas del Cantón de Los Chiles, se deben tomar en cuenta las siguientes recomendaciones para el desarrollo urbano:

1. Evitar la concesión de permisos de construcción sobre laderas de fuerte pendiente o al pie de las mismas, igual restricción se debe aplicar para sectores donde existen antecedentes de inestabilidad o fallas geológicas.
2. Darle seguimiento a los permisos de construcción o intervenir los mismos en los casos que se compruebe que la práctica constructiva o la calidad de los materiales no es la más adecuada, de tal manera que garantice su resistencia a los sismos.
3. Controlar los permisos de construcción sobre rellenos, pues en general estos no reúnen las condiciones adecuadas para ello.
4. Considerar aquellas áreas vulnerables a los diferentes desastres cuando sean planeadas y diseñadas obras de infraestructura de importancia comunal (rellenos sanitarios, acueductos, caminos, etc.).